

		Solicitud de visado nacional Impreso gratuito		FOTO	
1. Apellido(s) ¹				PARTE RESERVADA A LA ADMINISTRACIÓN	
2. Apellido(s) de nacimiento (apellido(s) anterior(es)) ²				Fecha de la solicitud:	
3. Nombre(s) ³				Número de la solicitud de visado:	
4. Fecha de nacimiento (día-mes-año)		5. Lugar de nacimiento		7. Nacionalidad actual	
		6. País de nacimiento		Nacionalidad de nacimiento, si difiere de la actual:	
8. Sexo ☐ Varón ☐ Mujer		9. Estado civil ☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Separado/a ☐ Divorciado/a ☐ Viudo/a ☐ Otros (especifíquese)		☐ Documento de viaje ☐ Autorización gubernativa ☐ Solicitud de autorización gubernativa ☐ Medios de subsistencia ☐ Prueba de alojamiento ☐ Certificado médico ☐ Certificado de antecedentes penales ☐ Seguro médico de viaje ☐ Nota Verbal ☐ Otros:	
10. Para los menores de edad: apellidos, nombre, dirección (si difiere de la del solicitante) y nacionalidad de la persona que ejerce la patria potestad o del tutor legal					
11. Número de documento nacional de identidad, si procede					
12. Tipo de documento de viaje ☐ Pasaporte ordinario ☐ Pasaporte diplomático ☐ Pasaporte de servicio ☐ Pasaporte oficial ☐ Pasaporte especial ☐ Otro documento de viaje (especifíquese)				Decisión sobre el visado:	
13. Número del documento de viaje		14. Fecha de expedición		15. Válido hasta	
				16. Expedido por	
17. Domicilio postal y dirección de correo electrónico del solicitante				Números de teléfono	
18. Residente en un país distinto del país de nacionalidad actual ☐ No ☐ Sí. Permiso de residencia o documento equivalente.....Nº.....Válido hasta.....				☐ Denegado ☐ Expedido: Válido desde hasta Número de entradas: ☐ Una ☐ dos ☐ múltiples Número de días:	
19. Profesión actual					

¹ Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

² Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

³ Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

28. Datos del centro de estudios o investigación en caso de solicitar un visado de estudios o de investigación	
Nombre del centro de estudios o investigación	
Dirección postal del centro de estudios o investigación	Número de teléfono del centro de estudios o investigación
	Correo electrónico del centro de estudios o investigación
Fecha prevista de inicio de los estudios o investigación	Fecha prevista de finalización de los estudios o investigación
En caso de desplazamiento temporal de menores con fines educativos en programas promovidos y financiados por las Administraciones públicas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones u otras entidades o personas ajenas a quienes ejercen su patria potestad o tutela:	
Apellidos y nombre de la persona que vaya a acoger al menor o nombre de la entidad de acogida y apellidos y nombre de la persona de contacto de la entidad	
Dirección postal de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida	Número de teléfono de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida
	Correo electrónico de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida
Número de Identidad de Extranjero o Documento Nacional de Identidad de la persona que vaya a acoger al menor o de la persona de contacto de la entidad	
Tengo conocimiento de lo siguiente y consiento en ello: la recogida de los datos que se exigen en el presente impreso y la toma de mi fotografía son obligatorias para el examen de la solicitud de visado. Los datos personales que me conciernen y que figuran en el impreso de solicitud de visado, así como mi fotografía, se comunicarán a las autoridades competentes y serán tratados por dichas autoridades a efectos de la decisión sobre mi solicitud de visado. Estos datos, así como la decisión que se adopte sobre mi solicitud, se introducirán y se almacenarán en una base de datos. La autoridad responsable de su tratamiento será la Oficina Consular en la que ha sido presentada la solicitud de visado. Estos datos podrán estar accesibles a las autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en España; a las autoridades de inmigración y asilo a efectos de verificar si se cumplen las condiciones para la entrada, estancia y residencia legales en el territorio de España; para identificar a las personas que no cumplen o han dejado de cumplir estas condiciones; para examinar peticiones de asilo y para determinar la responsabilidad de tal examen. Me consta que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de mis datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndome por escrito a la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, calle Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid (C.P. 28071).	

Declaro que a mi leal entender todos los datos por mí presentados son correctos y completos. Tengo conocimiento de que toda declaración falsa podrá ser motivo de denegación de mi solicitud o de anulación del visado concedido.

Me consta que una vez presentada la solicitud de visado, se devolverá al solicitante una copia de este impreso sellada con indicación de la fecha y el lugar de recepción y que se podrá acordar con el solicitante el medio para efectuar los requerimientos de subsanación o aportación de documentos o certificaciones exigidos, así como para efectuar las citaciones de comparecencia y las notificaciones de resolución.

Las citaciones y requerimientos se realizarán a través del teléfono o del telefax de contacto proporcionado por el interesado o su representante legal. Si resultan desatendidos se cursarán por escrito al domicilio fijado en la solicitud, el cual deberá estar situado en la demarcación consular.

Las citaciones o requerimientos cursados deberán atenderse en un plazo máximo de diez días, salvo si se requiere la comparecencia personal, en cuyo caso, el plazo es de quince días.

Agotadas todas las posibilidades de notificación, se efectuará mediante anuncio publicado durante diez días en el correspondiente tablón de la Oficina Consular.

De resultar desatendidos en su plazo los requerimientos o citaciones, se tendrá al solicitante por desistido, y se le notificará la resolución por la que se declara el desistimiento.

El plazo máximo, y no prorrogable, para notificar las resoluciones sobre las solicitudes de visado nacional será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que la solicitud haya sido presentada en forma en la Oficina Consular competente para su tramitación, salvo en el caso de los visados de residencia no lucrativa, en los que el plazo máximo será de tres meses. En este último caso, la solicitud de la pertinente autorización de residencia que tiene que ser dictada por parte de la Delegación o Subdelegación del Gobierno que corresponda interrumpirá el cómputo del plazo, hasta que se comunique la resolución a la Oficina Consular.

El visado concedido deberá ser recogido en el plazo de un mes, salvo si se trata de un visado para reagrupación familiar o para estudios, en cuyo caso el plazo de recogida será de dos meses. De no efectuarse la recogida en los plazos mencionados, se entenderá que el interesado ha renunciado al visado concedido y se archivará el expediente.

Tengo conocimiento de que la denegación del visado no da lugar al reembolso de los gastos de tramitación del visado.

27. Lugar y fecha

28. Firma (en caso de menores, firma de la persona que ejerce la patria potestad o del tutor legal)